

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**487** OTOMAX INSTITUTO MÉDICO, S.L.P.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
INSTITUTO DENTO FACIAL, S.L.U.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Otomax Instituto Médico S.L.P. celebrada en la ciudad de Cartagena en primera convocatoria con fecha 3 de Octubre de 2022 aprobó el proyecto común de segregación parcial de la sociedad redactado a fecha 30 de Septiembre de 2022 y suscrito por el consejo de administración de la mercantil que no supondrá la extinción la misma.

La segregación se acordó con la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas Otomax Instituto Médico S.L.P. según balance cerrado a 30 de Septiembre de 2022 como balance de segregación, siendo la Sociedad Segregada Otomax Instituto Médico S.L.P., y la sociedad beneficiaria Instituto Dento Facial S.L.U.

Firman el acuerdo los dos socios profesionales de Otomax Instituto Médico S.L.P., los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Segregada:

D. Daniel Ángel Segarra Fenoll, Administrador Solidario

D. Francisco Javier Rodríguez Domínguez

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que participan en la segregación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de segregación de, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales y en la página web [www.otomax.com](http://www.otomax.com)

Cartagena, 8 de febrero de 2023.- Administradores solidarios, Francisco Javier Rodríguez Domínguez y Daniel Ángel Segarra Fenoll.

ID: A230004928-1